



# Artículo 10



**Cuando el zorro  
cuida el gallinero**

**Diseñado y maquetado por:**



**Material elaborado por Integración para la Vida para la Agrupación de Desarrollo de Prevención en Drogodependencias.**

**Prohibida su reproducción sin el permiso de La Agrupación de Desarrollo de Prevención en Drogodependencias.**



# Cuando el zorro cuida el gallinero

En las guerras siempre hay perdedores y con frecuencia son las personas más débiles las gran perjudicadas. Y más si ellas se encuentran entre los grupos enfrentados o ellas mismas constituyen el objeto de la disputa. Es lo que sucede en España con los menores que consumen alcohol. Cuando el gobierno quiso aprobar una ley con el fin de prevenir el consumo de alcohol entre la población más joven, se encontró con una gran oposición de poderosos grupos con intereses en el vino, desde las grandes empresas vinícolas, las agencias de publicidad o los medios de comunicación hasta el partido de la oposición y miembros significativos del partido gobernante que dirigen comunidades autónomas con gran producción de vinos. La primera consecuencia fue que el Ministerio de Sanidad interrumpió la tramitación de la ley antialcohol por ser tema de confrontación electoral (El País, 20/02/2007). Y la segunda, poco tiempo después, que el presidente del gobierno aparcó definitivamente el proyecto de ley.

Los opositores a esta ley se han alegrado, aunque no creo que estén muy seguros de su victoria. Si muchos son sus beneficios, mayores son los perjuicios personales y sociales que esta droga acarrea a otras personas. Un día u otro la sociedad tiene que reaccionar. El problema del alcohol en los menores continúa. Lo que significa que muchas son las personas afectadas, no sólo por el consumo sino también por sus consecuencias indirectas. Los profesionales, por otra parte, cada vez son más conscientes de la gravedad del problema como se explicita en el manifiesto elaborado por diferentes asociaciones (Ceapa, 2007) donde se destaca:

El consumo de alcohol por menores de edad es un grave problema de salud pública en España. El inicio del consumo se produce en torno a los 13,7 años. Uno de cada tres adolescentes se ha emborrachado en el último mes. El 70% de los jóvenes de 16 años consume alcohol en el fin de semana. Los menores no perciben el riesgo que para su salud entraña el consumo de alcohol.

Se recuerda después que el consumo de alcohol en el adolescente perjudica su desarrollo cerebral ocasionándole problemas de memoria y de aprendizaje, puede provocar alteraciones en el proceso de crecimiento y en el desarrollo del sistema endocrino del menor, aumenta las posibilidades de desarrollar un consumo abusivo o una dependencia de las bebidas alcohólicas en la edad adulta, afecta a las relaciones familiares, influye en el bajo rendimiento escolar, provoca agresiones y conductas peligrosas para su salud y para la de los demás, es la causa principal de accidentes de tráfico, estimula prácticas sexuales de riesgo, facilita embarazos no deseados y enfermedades infecciosas y se relaciona con más de sesenta enfermedades (alteraciones mentales, enfermedades digestivas y cardiovasculares, cánceres, etcétera).

A partir de estas consideraciones, este manifiesto defiende la necesidad de disminuir la accesibilidad del alcohol para los menores y adolescentes, por lo que se apoya la prohibición de la venta y consumo de bebidas alcohólicas en esta población así como la restricción de la publicidad para proteger a los menores y adolescentes de los estímulos publicitarios a los que son especialmente sensibles. Los intereses comerciales y económicos de los sectores que agrupan a los productores y distribuidores de bebidas alcohólicas, a los proveedores de actividades de ocio y al sector de la publicidad, según este manifiesto, no deben anteponerse a los derechos y obligaciones que tiene la sociedad de preservar la salud de sus menores de edad. Y se proponen otras medidas preventivas a desarrollar para defender finalmente:

*Creemos que en nuestra responsabilidad, apoyados en los conocimientos científicos, no es posible hablar de consumo responsable de alcohol en adolescentes. En menores de edad el único consumo responsable es el consumo cero de alcohol.*

Hace años, de todas formas, que se pide una política firme frente alcohol y no han faltado, por cierto, promesas desde la administración. Pero, siempre, los proyectos de cambio se han convertido en agua de borrajas. Cualquier proyecto o intento de cambiar la política, más allá del color del partido gobernante, se ha encontrado con una dura oposición de los colectivos interesados no sólo en su producción y distribución sino en su promoción, como el mundo mediático que tanta renta ha sacado de la publicidad.

Al mismo tiempo, desde los más diversos ámbitos se reconoce la necesidad de una respuesta intersectorial y multidisciplinaria, no sólo por su propia naturaleza pluri-etiológica, sino también por las estrechas asociaciones que comparten entre sí estos problemas. El consumo excesivo de alcohol por adolescentes no es un problema exclusivo de salud y, por ello, exige la actuación coordinada de la sociedad en su conjunto, sobre todo de la familia, las autoridades sanitarias y de educación, pero también del poder legislativo y de los servicios sociales (Altarriba, Bascones, 2006). Estamos ante un fenómeno de consumo en grupo, que no obedece tanto a condiciones psicológicas o personales, sino más bien a una cuestión de modas y tendencias sociales, a nuevas formas de diversión...

Surge el problema, sin embargo, cuando se trata de poner en marcha medidas concretas, con un especial rechazo de aquellas normativas que limitan la oferta de los diferentes productos vinícolas. Se aceptan bien las campañas mediáticas, los programas educativos en las escuelas... Se rechazan, en cambio, medidas que controlen la producción, la publicidad... Y no hay que olvidar que los intereses relacionados con el alcohol suelen tener su representación en organismos que, en principio, tienen la misión de prevenir el consumo de drogas e incluso desarrollar sus programas educativos en las escuela (?) Así la fundación "Alcohol y sociedad", muy publicitada en los medios con sus programas preventivos e investigaciones sobre el consumo entre adolescentes, forma parte de la plataforma "La sociedad ante las drogas" animada por el Plan Nacional como recurso de participación social y de compromiso ciudadano.

La industria alcoholera no sólo utiliza la publicidad directa e indirecta para promocionar y defender sus intereses sino que también ha creado y financiado organizaciones de carácter social que le permiten controlar medidas que pueden perjudicar sus negocios, influyendo en las políticas del alcohol de las organizaciones gubernamentales nacionales e internacionales. Para ello estas organizaciones se han convertido en miembros de destacadas organizaciones específicamente antialcohol y de comités que tienen influencia política y respetabilidad; reclutan científicos, organizan congresos y promocionan publicaciones de alto nivel. Han creado organizaciones de carácter social en mercados emergentes y en países de renta per cápita baja. Y han preparado y promocionado declaraciones de consenso y códigos de práctica.

Estas actuaciones vienen reforzadas por los medios de comunicación, los grandes aliados tanto de las empresas alcoholeras como de esas organizaciones de carácter social. No ha de extrañar que se hayan opuesto frontalmente a las restricciones de la publicidad que el proyecto de

ley quería llevar a cabo. De hecho, todos los medios de comunicación -diarios, revistas, radios y cadenas privadas de televisión-, unieron fuerzas en una campaña institucional titulada Con los jóvenes, con la libertad publicitaria, en respuesta a la restricción de la publicidad de la Ley de Prevención de Bebidas Alcohólicas entre los menores, que preparaba el Ministerio de Sanidad (El Mundo, 01/16 2007).

Esta estrategia tan calculada, bajo la máscara incluso de la prevención, ha sido denunciada hace tiempo por expertos de la OMS. Estas “organizaciones de carácter social” apoyan criterios básicos que, al ser analizados confirman que su objetivo global no es beneficiar a la salud y al bienestar públicos, sino a la propia industria alcoholera (Anderson, 2003).

Habría que recordar una vez más la Declaración sobre jóvenes y alcohol (OMS, 2001) cuando denuncia que la juventud “está siendo seriamente amenazada en su salud y bienestar por el uso del alcohol”. Y señala que, entre los factores implicados, está el esfuerzo hecho por las industrias de las bebidas alcohólicas en comercializar el deporte y la cultura de jóvenes promocionándose a través de sus patrocinadores, la globalización de los medios de comunicación y los mercados de consumo que están conformando cada vez más las percepciones, elecciones y comportamientos de los jóvenes. Como también que el predominio del mercado libre ha erosionado las redes de salud pública existentes en muchos países y ha debilitado las estructuras sociales para la gente joven.

Las consecuencias son evidentes en adolescentes y jóvenes e incluso niños: daños físicos, emocionales y sociales, con todos los problemas que llevan asociados, muy conocidos por todos. Los costes económicos y sociales de los problemas ocasionados por el alcohol, por otra parte, suponen una substancial carga para toda la sociedad.

No hace falta, pues, insistir en la necesidad de poner en marcha políticas comprometidas con los derechos de los menores, especialmente con los relacionados con salud. Se trata de proteger a niños y a jóvenes de las presiones hacia las bebidas alcohólicas y reducir el daño que directa o indirectamente les hace el alcohol. De ahí la llamada de la Declaración sobre jóvenes y alcohol (OMS, 2001):

*...a todos los estados miembros, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y otras partes implicadas a invertir y defender la salud y el bienestar de los jóvenes para asegurarnos que tengan una buena calidad de vida, y un futuro brillante en términos de trabajo, ocio, familia y vida en comunidad.*

El informe de Anderson y Baumberg (2006) sobre el alcohol en Europa presenta un análisis sobre el impacto sanitario, económico y social del alcohol en esta región. Es una síntesis experta de revisiones publicadas, revisiones sistemáticas, metanálisis y artículos individuales, así como de un análisis de datos facilitados por la Comisión Europea y la Organización Mundial de la Salud. El informe considera la política de alcohol “al servicio de los intereses de la salud pública y el bienestar social a través de su impacto sobre la salud y determinantes sociales”. Dicha política se integra en el marco de la salud pública y constituye un proceso para “para movilizar los recursos locales, estatales, nacionales e internacionales que garanticen las condiciones necesarias para la salud de la población”.

Entre las recomendaciones sobre la comunicación comercial, se pide implementar unas bases uniformes para la comunicación comercial en toda Europa, a partir de la reglamentación existente en los Estados Miembros, con un incremento a largo plazo de la prohibición de publicidad en televisión y cine; supresión de los patrocinios y limitación de los mensajes e imágenes publicitarios, que deben circunscribirse a la calidad del producto. Y, allá donde exista una autorregulación adoptada por la industria alcoholera o mercantil, ésta debería ser monitorizada y adjudicada por un organismo independiente de las industrias alcoholera y mercantil.

Precisamente, a lo largo de la preparación del Plan Europeo de actuación sobre Alcohol: 2000-2005, como recuerda Asvall (2007), las relaciones con la industria constituyeron una

preocupación especial, planteada repetidamente en la Comisión Permanente del Comité Regional y en este último. El Plan contiene algunas referencias al papel que desempeñan la industria y el comercio. Por ejemplo, propone que la industria y el sector de la hostelería desarrollen e implanten programas destinados a reducir los problemas relacionados con el alcohol en el entorno de consumo de la bebida alcohólica.

Después de que la Oficina Regional celebrase una reunión con la industria, por mediación del denominado Grupo Ámsterdam, este Grupo emitió una amplia crítica al Plan, explicaba su punto de vista y ofrecía sugerencias destinadas a su incorporación en el texto. A pesar de que algunas de las propuestas del Grupo de Ámsterdam estaban de acuerdo con el debate, el Comité Regional no apoyó una revisión global del texto. Sin embargo, se alentó la comunicación con este grupo como incentivo para que la información recíproca fuese compartida. Si bien no es posible excluir a priori alguna forma de cooperación tanto con la industria, como con el comercio y el sector de la hostelería, no se apoyó una recomendación en el sentido de que las políticas sanitarias públicas nacionales y locales en materia de alcohol en general se desarrollasen en cooperación con dicho grupo.

La cuestión del alcohol, pues, resulta mucho más compleja de lo que a simple vista parece. Tras el consumo problemático de bebidas alcohólicas de personas de todo tipo, se mueve una potente maquinaria empresarial con grandes intereses y muchos medios para su defensa y promoción. Su poder es tan grande y sus recursos tan sutiles que se puede ver presente tanto en los servicios públicos dinamizadores de la salud como en las escuelas con sus programas “preventivos”. Se entienden así las graves consecuencias para la población del consumo de esta droga, lo que también sucede en México, como denuncian Menéndez y DiPardo (2006).

Por todo esto, la sociedad tiene que superar la fase de las lamentaciones ante los problemas que el alcohol acarrea a los menores y a sus familias y atacar el problema en sus propias raíces. Es un esfuerzo que merece la pena para un objetivo que interesa a muchos más ciudadanos que los que se puedan sentir perjudicados por un control de la publicidad y las limitaciones de la venta de productos con alcohol.

Padres, educadores y profesionales de la salud y del bienestar social conocemos muy bien los perjuicios del alcohol. Como también lo saben los políticos y los mismos empresarios relacionados con el consumo de esta sustancia. Nadie está demonizando el vino con tanta tradición en muchos países. Pero no se puede negar que es un producto que contiene alcohol y que muchas son las personas que han sufrido y sufren sus consecuencias negativas. Los menores, por esto, tienen derecho a una protección especial como hay que hacerlo ante las otras drogas. Esta gran tarea no puede estar en manos de los que precisamente promueven el consumo. El zorro no puede cuidar el gallinero.

#### **Referencias bibliográficas:**

- ALTARRIBA, F. J., BASCONES, A. (2006), Libro blanco sobre la relación entre adolescencia y alcohol en España. Madrid, Fundación Alcohol y sociedad.
- ANDERSON, P., BAUMBERG, B. (2006), El alcohol en Europa. Una perspectiva de salud pública. Un informe para la Comisión Europea. Institute of Alcohol Studies, Reino Unido, Junio 2006
- ANDERSON, P., (2003). Las organizaciones sobre aspectos sociales de la industria de alcoholes. Una advertencia a la salud pública. Rev. Esp. De drogodependencias, 28, 4, 2003, pp. 315-327.
- ASVALL, J. E. (2007), Plan Europeo de actuación sobre Alcohol: 2000-2005. Resumen. <http://www.msc.es/ciudadanos/proteccionSalud/adultos/alcohol/planEuropeo/home.htm> (19, III, 2007).
- CEAPA (2007), “CEAPA respalda un manifiesto de distintas organizaciones médicas sobre la futura ley de prevención del consumo de alcohol en menores” <http://www.ceapa.es/files/notasprensa/File00142.pdf>. (7, III, 2007).
- ELPAIS.com (2007), Sanidad interrumpe la tramitación de la ley antialcohol por ser tema de

confrontación electoral (20/02/2007).

MENÉNDEZ E. L., DIPARDO, R. B. (2006), Alcoholismo: políticas e incongruencias del sector salud en México. Desacatos, Enero-abril, nº 20, pp. 29-52.

OMS (2001), Declaración sobre jóvenes y alcohol. Conferencia ministerial sobre jóvenes y alcohol [http://www.alcoholinformate.org.mx/portal\\_jovenes/home.cfm?alcohol=76&pag=alcohol](http://www.alcoholinformate.org.mx/portal_jovenes/home.cfm?alcohol=76&pag=alcohol).

VEGA, A. (1998), "A propósito de las drogas: cuando la sociedad de la comunicación desinforma". LiberAddictus, 22, Septiembre, 1998, pp. 32-35.

VEGA, A. (1999), "Nuevos retos para la política europea sobre alcohol". LiberAddictus núm. 26, febrero, 1999.

Amando Vega  
Profesor de la Universidad del País Vasco

[www.escuela de padres.com](http://www.escuela de padres.com)





Escuela de Padres de la  
Agrupación de Desarrollo de  
Prevención en Drogodependencias



Ayuntamiento de Málaga  
Área de Bienestar Social

